

EXPEDIENTE Nº: 4312571

FECHA: 04/05/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS PALIATIVOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Cuenta con un Informe de Seguimiento de 2012 (expediente nº 4212571) favorable correspondiente al año de implantación 2010/11. Durante el curso 2015/16 se implantará la modificación solicitada y aprobada (nº expediente 3962/2010 de diciembre de 2014).

El número de estudiantes, tipo de actividades formativas, asignaturas y cronogramas permiten la consecución adecuada de los resultados de aprendizaje.

El perfil de egreso esta bien definido, se cumple y se adapta al ámbito profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar la titulación y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas. Existe la posibilidad de un mayor desarrollo de este título ya que la tasa de cobertura de estudiantes matriculados se mantiene inferior al 50% de las plazas ofertadas.

Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se aplican de manera adecuada según lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las características del programa formativo se reflejan bien en la web del Máster para los distintos grupos de interés. En la Intranet de Seguimiento de títulos se incluyen las Actas de la Comisión de Seguimiento y un listado completo de los Indicadores de satisfacción del título y la Memoria verificada.

En la página web del título hay enlaces claros que ofrecen información detallada del Programa, los servicios que se ofrecen, la normativa y los procedimientos a seguir para ser admitido en la oferta académica del Máster. Además se desglosa todo el contenido académico, guías de asignaturas, metodología de enseñanza y aprendizaje, actividades formativas y sus correspondientes ponderaciones de horas de Trabajo presencial o no del alumno, objetivos competenciales, sistema de evaluación y calificación, y actividades de evaluación y valoración de cada una para la nota final.

La información es accesible y está actualizada. Las guías docentes de las asignaturas están publicadas en la web, mostrando las competencias a desarrollar, los contenidos, el cronograma, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad cumple las directrices del programa AUDIT. En diciembre de 2013 el diseño de este sistema fue certificado por ANECA positivamente y está prevista la certificación de su implantación de forma paulatina en los diferentes Centros a lo largo del año 2015 y 2016. El seguimiento del título queda reflejado en las actas de la Comisión de Seguimiento del título con Planes de mejora e indicadores que son claros y suficientes.

El SGIC se revisa y actualiza periódicamente. El sistema se mantiene y mejora continuamente mediante la aplicación de la política de calidad y los objetivos del sistema de gestión de calidad que se tienen desplegados a través de un programa de objetivos e indicadores de calidad de Centro.

Todos los datos resultantes del análisis de las encuestas, así como los resultados de aprendizaje, sugerencias y propuestas recopiladas de cada una de las titulaciones, se tratan en las Comisiones de Seguimiento de los títulos, donde se analizan y proponen acciones de mejora, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento correspondiente.

Mediante la actuación sistemática y periódica de la Comisión de Seguimiento del Título se analiza el mismo y se proponen acciones de mejora. Esta Comisión de seguimiento es responsable del SGIC del Título. La Comisión de Seguimiento del título se encarga de realizar el seguimiento continuo del avance de los planes de mejora previamente aprobados, a partir del análisis de datos (indicadores, etc.).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne una adecuada experiencia profesional, y docente y/o investigadora para el perfil y competencias de este Máster. El número de profesores que interviene se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

En el curso 2013/14, la ratio media de estudiantes por profesor ha sido de 0,47 y en el curso 2014/15 la ratio ha sido de 0,50, lo que supone un número de profesores suficiente para alcanzar los objetivos de aprendizaje del Máster. Sin embargo aprecia que la incorporación de doctores es todavía limitada (22,2%)

En el curso 2014-15, el profesorado propio de la universidad (profesorado ordinario y agregado) ha impartido el 40% de los créditos mientras que el 60% restante ha ido a cargo de los profesores asociados. Esta participación ha disminuido con respecto a cursos anteriores (78% curso 2010-11; 61% cursos 2011-12 y 2012-13).

Se aportan pocas evidencias respecto al grado en el que el personal académico está implicado en actividades de formación y actualización pedagógica, o de investigación, y de si éstas repercuten en el título.

La universidad en sus alegaciones expone que el claustro docente está formado por profesionales de reconocido prestigio con dilatadas carreras profesionales tanto en el campo asistencial como docente e investigador. Algo que se puede corroborar a través del acceso de sus currículos en la web de la universidad. Las actividades de formación en el campo en el que trabajan son continuas, lo que hace de ellos referentes nacionales en el trabajo con los enfermos de cuidados paliativos. Además en el plan de mejoras aportado se compromete a facilitar el acceso a la oferta formativa y de actualización

pedagógica y de investigación al profesorado del Máster de la universidad y que está a disposición de los docentes así como a programar en cada año académico un curso de actualización didáctica y pedagógica adaptada a las características del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al Máster está adscrito a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia -San Juan de Dios-, es suficiente, cuenta con la experiencia, y dedicación adecuada al Máster y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

Los recursos materiales son adecuados. Las instalaciones son apropiadas tanto en número como en capacidad para el adecuado desarrollo de las actividades formativas y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del desarrollo del título, son los adecuados y suficientes.

Las prácticas se realizan adecuadamente. Sin embargo, los mecanismos de planificación, evaluación y seguimiento de las prácticas entre el coordinador académico y el tutor de la institución receptora están poco desarrollados y se basan principalmente en la comunicación verbal no siempre reflejada en actas o documentos.

La universidad en su plan de mejoras se compromete para la próxima edición del Máster, a realizar reuniones sistemáticas al inicio de las prácticas en equipos de cuidados paliativos con los tutores de las instituciones receptoras, a fin de garantizar la unificación de criterios relacionados con la planificación y evaluación de las mismas. De todas ellas se levantará acta para hacer constar las decisiones tomadas, y que será elevada a la Dirección de la Escuela y a los centros colaboradores para su conocimiento y para mejora de su gestión.

Así mismo, junto con la ficha de evaluación del alumno, se enviará la ficha de la asignatura en la que se

especifican las competencias generales y específicas a conseguir por el alumno en la rotación de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y la evaluación empleada por las distintas asignaturas están bien dirigidas a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se ajustan al nivel del MECES de Máster.

Las calificaciones en las diferentes materias reflejan un elevado número de aprobados. Las tasas de graduación, abandono, éxito y rendimiento son positivas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación, abandono, éxito y rendimiento son muy buenas. Las tasas de graduación han sido superiores a las estimadas en la memoria verificada: 92,32% en la primera promoción (2010/11), del 83,33% en la segunda (2011/12), 92,31% en la tercera (2012/13) y siendo la tasa estimada en la memoria verificada del 90%. Las tasas de abandono son del 7,69 y del 5,56% en el 2010/11 y en 2011/12, por debajo del porcentaje del 10% estimado en la memoria verificada. La tasa de rendimiento presenta también unos porcentajes superiores al 92%, logrando alcanzar en el curso 2013/14 el 93,47%.

La opinión de los estudiantes respecto al profesorado es muy buena, situándose en el curso 2014/15 en 8,28 sobre 10, no habiéndose obtenido un valor inferior al 8,2 en ninguno de los 5 años de registro. La satisfacción de los alumnos con el Máster fue 8,60 sobre 10 en el curso 2014/15.

La opinión del colectivo de profesores y PAS en las encuestas de satisfacción es muy favorable aunque el tamaño de la muestra es pequeño. No se aportan datos durante la visita del resultado de las encuestas a profesores en curso 2014/15, ni a egresados de los cursos 2013/14 y 2014/15. No se ha realizado encuestas de satisfacción a los empleadores en ninguno de las promociones del Máster.

El 60% de los egresados a los 6 meses y el 100% a los 2 años (promoción 2011/12) se encuentran trabajando. Sin embargo, los informes de inserción laboral cuentan con un bajo número de encuestados.

La universidad en sus alegaciones informa que dispone de datos de satisfacción de profesores para el curso 2014-2015, mostrando un claro aumento en el tamaño de la muestra que en este caso supera el 70%. Cabe destacar que los resultados de este curso muestran índices de satisfacción superiores a los obtenidos en cursos anteriores, lo cual es un reflejo más de la opinión tan favorable mostrada por este colectivo.

Respecto a las encuestas de egresados, la universidad informa que éstas se realizan una vez el alumno ha finalizado el Máster y tras pasar un periodo de tiempo de al menos un año, por lo que en el momento de la visita no fue posible disponer de datos de satisfacción de los egresados del curso 2014-2015, recién acabado. Por otro lado y tal y como se comentaba en el autoinforme, este último curso 2014-2015 se ha llevado a cabo desde la Dirección del Máster una encuesta a los egresados del curso anterior 2013-2014 sobre su inserción y trayectoria laboral y continuidad formativa y los 12 alumnos se encuentran trabajando (alrededor del 50% lo hacen en el ámbito de los cuidados paliativos).

La universidad también informa en sus alegaciones que a pesar de no disponer de encuestas de satisfacción de empleadores, el contacto con estos por parte de la Dirección del Máster y de la Escuela es directo y constante, conociendo en todo momento su percepción respecto a la formación recibida por los alumnos y su adecuación para el desempeño de su actividad profesional.

Las propuestas de mejora aportadas por la universidad son:

- Se han iniciado acciones para intentar incrementar el porcentaje de respuesta de los profesores en las encuestas de satisfacción, a través de una carta específica del director del programa a todo el claustro de profesores solicitando la colaboración y su participación.
- Con el objetivo de realizar un seguimiento más personalizado de los alumnos que han finalizado el Máster, a partir del año 2015 se ha puesto en marcha un estudio de inserción laboral que combina la realización de encuestas con llamadas telefónicas, lo que permite aumentar el grado de respuesta y conocer mejor la situación actual de los egresados.
- A partir del último curso 2014-2015 se ha diseñado una nueva encuesta para valorar la satisfacción de

los centros de prácticas con los alumnos que están realizando las prácticas curriculares, lo cual constituye una buena fuente para conocer la percepción de los empleadores con los alumnos del Máster.

- Para el presente curso 2015-16 se ha diseñado una encuesta específica para los empleadores que permita recabar su opinión sobre la formación de los alumnos del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- El aumento de la participación en la docencia del Máster del profesorado propio de la universidad.

La ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad en el que se compromete a:

La realización de encuestas de satisfacción entre profesores, egresados y empleadores en todos los cursos.

Por otra parte se incluyen las siguientes recomendaciones con objeto de contribuir la mejora del Título:

- Mejorar los mecanismos de coordinación en las prácticas entre el coordinador académico y el tutor de la institución receptora.
- Implementar medidas que permiten aportar evidencias respecto al grado de implicación del profesorado en actividades de formación y actualización pedagógica, o de investigación, y de si éstas repercuten en el título.
- Implementar medidas que faciliten la mayor participación de los profesores del PAS y de egresados en las encuestas de satisfacción.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 04/05/2016:



El Director de ANECA